



MTRA. MARIA GRACIELA SANCHEZ MONTIEL DIRECTORA FACULTAD DE NUTRICIÓN XALAPA PRESENTE

000116

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 15 de noviembre del 2024, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo NUTRICION, previa

revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Table with 8 columns: Experiencia Educativa/Materia, Hrs., NRC, Tipo de Cont., Concursante, Pts., Resultado, Observaciones. It lists three candidates for the 'NUTRICION, EJERCICIO Y DEPORTE' category.

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente "Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz" Xalapa, Ver., 24 de enero de 2025

DR. ARTURO AGUILAR YE DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD